INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS DEFINITIVO			
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		
Número	SSAB-SAMC-001-2026		
Objeto del proceso de selección	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA ESPECIALIZADA A LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO Y VULNERABILIDAD POR CONDICIÓN DE CALLE O MALTRATO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."**		
Fecha reunión	15/04/2026		
Hora reunión	10:00 A.M		
Presupuesto oficial	**OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/TE ($882.000.000), POR BOLSA O PRESUPUESTO MONTO AGOTABLE**, incluido todos los impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones y los costos directos e indirectos a los que haya lugar		
Fecha máxima presentación propuestas	08/04/2026 10:00 AM		
Fecha de evaluación	10/04/2026		
Miembros del comité	**NOMBRES**	**COMITÉ**	**CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL**
	ANDREA LIZETH BERMUDEZ JAIMES	Evaluador Jurídico	CPS - Abogada - Secretaria de Salud y Ambiente
	ALVARO ARTURO ESTUPIÑAN	Evaluador Técnico y de Experiencia	CPS – Referente UBA Secretaria de Salud y Ambiente
	JULLIE ANDREA RUEDA CÁRDENAS	Evaluador Económico y Financiero	CPS - Financiero – Secretaria de Salud y Ambiente
Acto administrativo de designación del Comité evaluador	Resolución No. 27 de fecha 10 de abril de 2026, *"Por medio de la cual se designa el comité evaluador del presente proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No.* **SAAB-SAMC-001-2026**		
Objeto de la reunión	Evaluaciones propuestas presentadas dentro del proceso contractual **SSAB-SAMC-001-2026**		
Funcionarios y contratistas que asisten a la reunión	ANDREA LIZETH BERMUDEZ JAIMES	Evaluador Jurídico	
	ALVARO ARTURO ESTUPIÑAN	Evaluador Técnico y de Experiencia	
	JULLIE ANDREA RUEDA CÁRDENAS	Evaluador Económico y Financiero	

INFORMACIÓN GENERAL DE LOS PROPONENTES

PROPONENTE	1
RAZÓN SOCIAL	**IPS ETNICA PUBLIKSALUD S.A.S.**
NIT	900.592.310-2
DIRECCIÓN	CL 51 #81ª-46 B/ Calasanz
CIUDAD	Medellín (Antioquia)
REPRESENTANTE LEGAL	Lorenzo Palomeque Murillo
CEDULA CIUDADANIA No.	C.C. 98.618.240
TELÉFONO	3136673787
E-MAIL	administracion@publiksalud.info

PROPONENTE	2
RAZÓN SOCIAL	**MAXCOTAS CENTER S.A.S.**
NIT	901125795-2
DIRECCIÓN	AV QUEBRADASECA 17 48
CIUDAD	BUCARAMANGA
REPRESENTANTE LEGAL	ELADIO ALVARADO CAMARGO
CEDULA CIUDADANIA No.	88.158.822 de Pamplona
TELÉFONO	3134702039
E-MAIL	gerenciamaxcotascenter@gmail.com

1. EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SSAB-SAMC-001-2026

No	Proponentes	Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad del activo	Observaciones
		≥ 1	**≤ 70%**	**≥ 2,75**	**≥ 0.05 (5%)**	**≥ 0.02 (2%)**	
1	IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.	-	-	-	-	-	NO SUBSANO
2	MAXCOTAS CENTER S.A.S.	3,35	67%	4,05	50%	16%	CUMPLE

CONCLUSIONES FINANCIERAS DEL PROPONENTE

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de orden financiero establecidos en el pliego de condiciones de los participantes que presentaron oferta para el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. **SSAB-SAMC-001-2026,** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA ESPECIALIZADA A LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO Y VULNERABILIDAD POR CONDICIÓN DE CALLE O MALTRATO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** se define el siguiente resultado **HABILITADO FINANCIERAMENTE.**

No	Proponentes	Resultado Cumple / No Cumple
1	IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.	NO SUBSANO
2	MAXCOTAS CENTER S.A.S.	CUMPLE

1.1. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO Y ECONÓMICO:

Una vez realizada la revisión de la acreditación de los requisitos habilitantes de orden financiero y económico establecidos en los Pliegos de Condiciones Finales respecto del(los) oferente(s) que presentó(aron) oferta **ANEXO 5** para el proceso de selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía No **SSAB-SAMC-001-2026** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA ESPECIALIZADA A LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO Y VULNERABILIDAD POR CONDICIÓN DE CALLE O MALTRATO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."**

PROPONENTE 1: IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.	
REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PROPONENTE **IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.** DE LA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON IVA INCLUIDO Y DEMAS GRAVÁMENES: CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($167.115.144).** **OBSERVACIÓN:** Una vez analizados los documentos aportados por parte del oferente, dentro del término del traslado del informe con los medios probatorios pertinentes, presentada por la **IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.** identificada con **NIT: 900.592.310-2** representada legalmente por LORENZO PALOMEQUE MURILLO identificado con cédula de ciudadanía 98.618.249 de Chigorodó, propuesta la cual fue allegada mediante la plataforma SECOP II a las 9:36 AM. del ocho (08) de abril de 2026, el área financiera se permite indicar que los documentos aportados en la plataforma SECOP II, no fue posible acceder al documento correspondiente al RUP aportado por el proponente, debido a un error en la apertura del mencionado, lo que impide verificar la información financiera requerida. En consecuencia, se solicita subsanación para la correcta evaluación de los requisitos habilitantes financieros requeridos en la invitación pública.	***NO SUBSANO***

PROPONENTE 2: MAXCOTAS CENTER S.A.S.	
REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PROPONENTE **MAXCOTAS CENTER S.A.S.** DE LA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON IVA INCLUIDO Y DEMAS GRAVÁMENES: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE **($171.297.385).** **OBSERVACIÓN** Una vez analizados los documentos aportados por parte del oferente, dentro del término del traslado del informe con los medios probatorios pertinentes, presentada por **MAXCOTAS CENTER S.A.S.** identificada con **NIT: 901.125.795-2** representada legalmente por ELADIO ALVARADO CAMARGO identificado con cédula de ciudadanía No. 88.158.822 de Pamplona, propuesta la cual fue allegada mediante la plataforma SECOP II a las 9:50 AM. del ocho (08) de abril de 2026, el área financiera se permite indicar que los documentos aportados en	***CUMPLE***

la plataforma SECOP II **cumplen** con los requisitos habilitantes, en orden financieros y económicos requeridos en la invitación pública. Por esta razón, cumple con el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No **SSAB-SAMC-001-2026.**	

2. EVALUACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SSAB-SAMC-001-2026

2.1. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO PROPONENTE No. 1 IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.

PROPONENTE No. 1	Carta de presentación de la oferta	Registro único de proponente (RUP)	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato (en el evento de requerirse)	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (si está integrado por personas jurídicas deberá estar acompañado de los certificados de existencia y representación legal, así como de las fotocopias de las cédulas de cada uno de los integrantes.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado	Certificado de existencia y la representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según caso
IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.	**CUMPLE**.	**NO SUBSANO**	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**	**NO SUBSANO**
	Certificación de pagos al sistema general de seguridad social y aportes a parafiscales para personas jurídicas, para personas naturales constancia del pago	Certificación del revisor fiscal: en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada	Compromiso de transparencia y acuerdo de probidad.	Verificación de antecedentes fiscales contraloría general de la república	Verificaciones antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación	Verificación de antecedentes judiciales
	Anexar últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integra **NO SUBSANO**	**N/A**	**NO SUBSANO**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

PROPONENTE No. 1	Verificación de encontrarse al día en el pago de las multas de la ley 1801 de 2016 (código nacional de policía y convivencia)	Certificación del registro de deudores alimentarios morosos REDAM	Certificación de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado	Garantía de seriedad de la propuesta
IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.	**CUMPLE**.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Copia del Registro Único Tributario – RUT	Declaración de prevención del lavado de activos, de la financiación del terrorismo y de la financiación de proliferación de armas de destrucción masiva(laft/fpadm)		
	CUMPLE	**CUMPLE**		

2.2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO PROPONENTE No.2 MAXCOTAS CENTER S.A.S.

PROPONENTE No. 2	Carta de presentación de la oferta	Registro único de proponente (RUP)	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato (en el evento de requerirse)	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (si está integrado por personas jurídicas deberá estar acompañado de los certificados de existencia y representación legal, así como de las fotocopias de las cédulas de cada uno de los integrantes.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado	Certificado de existencia y la representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según caso
MAXCOTAS CENTER S.A.S..	**CUMPLE**.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Certificación de pagos al sistema general de seguridad social y aportes a parafiscales para personas jurídicas, para personas naturales constancia del pago	Certificación del revisor fiscal: en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada	Compromiso de transparencia y acuerdo de probidad.	Verificación de antecedentes fiscales contraloría general de la república	Verificaciones antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación	Verificación de antecedentes judiciales
	CUMPLE	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

PROPONENTE No. 2	Verificación de encontrarse al día en el pago de las multas de la ley 1801 de 2016 (código nacional de policía y convivencia)	Certificación del registro de deudores alimentarios morosos REDAM	Certificación de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado	Garantía de seriedad de la propuesta
MAXCOTAS CENTER S.A.S..	**CUMPLE**.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Copia del Registro Único Tributario – RUT	Declaración de prevención del lavado de activos, de la financiación del terrorismo y de la financiación de proliferación de armas de destrucción masiva (laft/fpadm)		
	CUMPLE	**CUMPLE**		

2.3. CONCLUSIONES EVALUACION DE ORDEN JURIDICO PROPONENTE

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de orden jurídico establecidos en el pliego de condiciones de los participantes que presentaron oferta para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No **SSAB-SAMC-001-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA ESPECIALIZADA A LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO Y VULNERABILIDAD POR CONDICIÓN DE CALLE O MALTRATO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."** una vez revisados los documentos requeridos, se define el siguiente resultado habilitante jurídicamente:

No. PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
1.	**IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.**	**NO SUBSANO**
2.	**MAXCOTAS CENTER S.A.S.**	**CUMPLE**

El proponente 1. **IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.** NO CUMPLE con los requisitos JURIDICOS establecidos en el pliego de condiciones del presente proceso de selección, específicamente en los aspectos señalados anteriormente no allego subsanación.

El proponente 2. **MAXCOTAS CENTER S.A.S.** CUMPLE con los requisitos JURIDICOS establecidos en el pliego de condiciones del presente proceso de selección, específicamente en los aspectos señalados anteriormente.

3. EVALUACION TÉCNICA REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

3.1. EVALUACIÓN REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL PROPONENTE No. 1 IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL

Para acreditar esta experiencia la entidad solicita la presentación de hasta CUATRO (04) contratos ejecutados y liquidado con entidades Públicas o Privadas, cuyos objetos o alcance se evidencie las actividades inherentes al objeto a contratar, cuya cuantía sumada sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes en firme, RUP. Así mismo, los contratos que sean aportados cada uno, deberá contar con el siguiente código.

CÓDIGO	NOMBRE
70122009	SERVICIOS HOSPITALARIOS PARA NIMALES

Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal Y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente proceso. Cuando el proponente pretenda acreditar experiencia con personas de derecho privado además de la documentación requerida deberá aportar copia de las respectivas facturas de venta con el lleno de los requisitos del estatuto tributario. Para efectos de consorcios o uniones temporales, este requisito podrá cumplirse por cualquiera de sus integrantes.

3.2 CONCLUSIONES EVALUACION DE EXPERIENCIA PROPONENTE 1. IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de experiencia establecidos en el pliego de condiciones de los participantes que presentaron oferta para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No **SSAB-SAMC-001-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA ESPECIALIZADA A LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO Y VULNERABILIDAD POR CONDICIÓN DE CALLE O MALTRATO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."** se define el siguiente resultado habilitante de experiencia:

No. PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
1	IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.	NO SUBSANO

Una vez analizados los documentos aportados por parte del oferente, dentro del término del traslado del informe con los medios probatorios pertinentes, presentada por la **IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.** identificada con **NIT: 900.592.310-2** representada legalmente por LORENZO PALOMEQUE MURILLO identificado con cédula de ciudadanía 98.618.249 de Chigorodó, propuesta la cual fue allegada mediante la plataforma SECOP II a las 9:36 AM. del ocho (08) de abril de 2026, el área técnica se permite indicar que los documentos aportados en la plataforma SECOP II, no permiten acceder al documento correspondiente de experiencia aportado por el proponente, debido a un error en la apertura del mencionado, lo que impide verificar la información de experiencia requerida. En consecuencia, se solicita subsanación para la correcta evaluación de los requisitos habilitantes técnicos requeridos en el pliego de condiciones definitivo.

3.3 EVALUACION DE EXPERIENCIA GENERAL PROPONENTE No. 2 MAXCOTAS CENTER S.A.S.

EXPERIENCIA GENERAL

Para acreditar esta experiencia la entidad solicita la presentación de hasta CUATRO (04) contratos ejecutados y liquidado con entidades Públicas o Privadas, cuyos objetos o alcance se evidencie las actividades inherentes al objeto a contratar, cuya cuantía sumada sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes en firme, RUP. Así mismo, los contratos que sean aportados cada uno, deberá contar con el siguiente código.

CÓDIGO	NOMBRE
70122009	SERVICIOS HOSPITALARIOS PARA NIMALES

Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal Y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente proceso. Cuando el proponente pretenda acreditar experiencia con personas de derecho privado

además de la documentación requerida deberá aportar copia de las respectivas facturas de venta con el lleno de los requisitos del estatuto tributario. Para efectos de consorcios o uniones temporales, este requisito podrá cumplirse por cualquiera de sus integrantes.

No. Contrato	Contratante	Objeto	Consecutivo RUP	Proponente o integrante del proponente	Porcentaje de Participación	Valor Contrato Acreditado (SMLMV)	Códigos UNSPSC	Calificación (Cumple/ No Cumple)
1	Alcaldía De Floridablanca	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA (OVARIOHISTERECTOMIA Y ORQUIECTOMÍA) EN POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	2	MAXCOTAS CENTER S.A.S..	100%	215,51 SMMLV	101113 101218 511025 512510 701220 101217 101221	**CUMPLE**
2	Fundación Caminos Abiertos	SERVICIOS DE ATENCION MEDICO VETERINARIA BASICA Y ESPECIALIZADA A LOS CANINOS Y FELINOS	1	MAXCOTAS CENTER S.A.S..	100%	550,34 SMMLV	101113 101216 101218 701218 701220 511026	**CUMPLE**
RESULTADO						765,85 SMMLV		**CUMPLE**

3.4. CONCLUSIONES EVALUACION DE EXPERIENCIA PROPONENTE No. 2 MAXCOTAS CENTER S.A.S.

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de experiencia establecidos en el pliego de condiciones de los participantes que presentaron oferta para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No **SSAB-SAMC-001-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA ESPECIALIZADA A LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO Y VULNERABILIDAD POR CONDICIÓN DE CALLE O MALTRATO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."** se define el siguiente resultado habilitante de experiencia:

No. PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
1	**MAXCOTAS CENTER S.A.S.**	**CUMPLE**

Una vez analizados los documentos aportados por parte del oferente, dentro del término del traslado del informe con los medios probatorios pertinentes, presentada por **MAXCOTAS CENTER S.A.S.** identificada con **NIT: 901.125.795-2** representada legalmente por ELADIO ALVARADO CAMARGO identificado con cédula de ciudadanía No. 88.158.822 de Pamplona, propuesta la cual fue allegada mediante la plataforma SECOP II a las 9:50 AM. del ocho (08) de abril de 2026, el área técnica se permite indicar que los documentos aportados en la plataforma SECOP II **cumple** con los requisitos habilitantes, en orden de experiencia requeridos en el pliego de condiciones definitivo. Por esta razón, cumple con el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No **SSAB-SAMC-001-2026.**

4. ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROPONENTE No. 1	ACEPTACION DE ESPECIFICACION TECNICAS
RESULTADO	**NO CUMPLE**

PROPONENTE No. 2	ACEPTACION DE ESPECIFICACION TECNICAS
RESULTADO	**CUMPLE**

4.1. SISTEMAS DE GESTION, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –SGSST

PROPONENTE No. 1	certificación o constancia en la cual se acredite la implementación o desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con valoración aceptable mínimo del 85% por parte de la ARL a la que se encuentre afiliada.
RESULTADO	el área técnica se permite indicar que los documentos aportados en la plataforma SECOP II, no permiten acceder al documento correspondiente de experiencia aportado por el proponente. **NO SUBSANO**

PROPONENTE No. 2	certificación o constancia en la cual se acredite la implementación o desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con valoración aceptable mínimo del 85% por parte de la ARL a la que se encuentre afiliada.
RESULTADO	**CUMPLE**

4.2. ESTABLECIMIENTO COMERCIO

PROPONENTE No. 1	Una unidad especializada de atención de emergencias debe tener como equipo mínimo Botiquín de primeros auxilios, monitor multiparámetros (frecuencia cardíaca, tensión arterial, saturación de oxígeno, temperatura), camilla, material de curas (gasas, vendajes), kits de acceso vascular, sueros, agujas, y medicamentos de urgencia.	Verificar la capacidad de procesar paraclínicos (Laboratorio: Equipo de hematología, equipo de químicas sanguíneas, microscopio, uroanálisis, equipo PCR. 3. Contar con Servicio de urgencias las 24 horas del día.	Contar con mínimo 30 camas de hospitalización, bombas de infusión, tensiómetro, multiparámetros.	De este modo, el proponente deberá allegar en formato propio un documento bajo la gravedad del juramento en el que se indiquen los datos del bien inmueble en el que funciona el establecimiento de comercio que se ofrece para la prestación del servicio. Los datos son: Nombre e identificación del propietario, nombre comercial del establecimiento, dirección, número de matrícula mercantil, teléfono y el nombre e identificación del Médico Veterinario que funge como coordinador o director del establecimiento de comercio.	la Clínica veterinaria debe Contar con Servicio las 24 horas de los siete días de la semana.	El bien inmueble podrá ser de propiedad del proponente o de un tercero, caso en el cual además de los requisitos anteriores habrá de presentarse copia de contrato de arrendamiento debidamente suscrito entre el propietario del establecimiento de comercio y del respectivo inmueble con el proponente a efectos de garantizar la disponibilidad del mismo para la ejecución del contrato.
IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.	**el área técnica se permite indicar que los documentos aportados en la plataforma SECOP II, no permiten acceder al documento correspondiente de experiencia aportado por el proponente. NO SUBSANO**	**el área técnica se permite indicar que los documentos aportados en la plataforma SECOP II, no permiten acceder al documento correspondiente de experiencia aportado por el proponente. NO SUBSANO**	**el área técnica se permite indicar que los documentos aportados en la plataforma SECOP II, no permiten acceder al documento correspondiente de experiencia aportado por el proponente. NO SUBSANO**	**el área técnica se permite indicar que los documentos aportados en la plataforma SECOP II, no permiten acceder al documento correspondiente de experiencia aportado por el proponente. NO SUBSANO**	**el área técnica se permite indicar que los documentos aportados en la plataforma SECOP II, no permiten acceder al documento correspondiente de experiencia aportado por el proponente. NO SUBSANO**	**el área técnica se permite indicar que los documentos aportados en la plataforma SECOP II, no permiten acceder al documento correspondiente de experiencia aportado por el proponente. NO SUBSANO**

PROPONENTE No. 2	Una unidad especializada de atención de emergencias debe tener como equipo mínimo Botiquín de primeros auxilios, monitor multiparámetros (frecuencia cardíaca, tensión arterial, saturación de oxígeno, temperatura), camilla, material de curas (gasas, vendajes), kits de acceso vascular, sueros, agujas, y medicamentos de urgencia.	Verificar la capacidad de procesar paraclínicos (Laboratorio: Equipo de hematología, equipo de químicas sanguíneas, microscopio, uroanálisis, equipo PCR. 3. Contar con Servicio de urgencias las 24 horas del día.	Contar con mínimo 30 camas de hospitalización, bombas de infusión, tensiómetro, multiparámetros.	De este modo, el proponente deberá allegar en formato propio un documento bajo la gravedad del juramento en el que se indiquen los datos del bien inmueble en el que funciona el establecimiento de comercio que se ofrece para la prestación del servicio. Los datos son: Nombre e identificación del propietario, nombre comercial del establecimiento, dirección, número de matrícula mercantil, teléfono y el nombre e identificación del Médico Veterinario que funge como coordinador o director del establecimiento de comercio.	la Clínica veterinaria debe Contar con Servicio las 24 horas de los siete días de la semana.	El bien inmueble podrá ser de propiedad del proponente o de un tercero, caso en el cual además de los requisitos anteriores habrá de presentarse copia de contrato de arrendamiento debidamente suscrito entre el propietario del establecimiento de comercio y del respectivo inmueble con el proponente a efectos de garantizar la disponibilidad del mismo para la ejecución del contrato.
MAXCOTAS CENTER S.A.S.	**Revisada la documentación allegada dentro del proceso, se evidenció que fue aportado el registro fotográfico de lo descrito anteriormente, requisito necesario para verificar la información presentada. sin embargo, en la visita se corrobora la información que no se alcanza a verificar con el registro fotográfico.**	**Revisada la documentación allegada dentro del proceso, se evidenció que fue aportado el registro fotográfico de lo descrito anteriormente, requisito necesario para verificar la información presentada. sin embargo, en la visita se corrobora la información que no se alcanza a verificar con el registro fotográfico.**	**Revisada la documentación allegada dentro del proceso, se evidenció que fue aportado el registro fotográfico de lo descrito anteriormente, requisito necesario para verificar la información presentada, sin embargo, en la visita se corrobora la información que no se alcanza a verificar con el registro fotográfico.**	**Revisada la documentación allegada dentro del proceso, se evidenció que fue aportado el documento de lo descrito anteriormente, requisito necesario para verificar la información presentada.**	**Revisada la documentación allegada dentro del proceso, se evidenció que fue aportado el documento de lo descrito anteriormente, requisito necesario para verificar la información presentada.**	**Revisada la documentación allegada dentro del proceso, se evidencio el contrato de arrendamiento solicitado.**

1.2.4 PERSONAL MÍNIMO

PROPONENTE No. 1 IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.			
HOJAS DE VIDA	**CANTIDAD**	**PERFIL CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA Y ANEXOS**	**Cumple/ No Cumple**
Médico Veterinario Especialista y/o Magister en áreas afines al objeto a ejecutar, Tres (3) años de experiencia específica en la prestación de servicios como Médico Veterinario relacionados con el objeto de la contratación Tres (3) años de experiencia específica en la prestación de servicios como Médico Veterinario relacionados con el	1	Como requisito habilitante deberá adjuntar la hoja de vida con los siguientes documentos: -Copia de documentos Académicos (Diploma de bachiller, Título profesional. (Diplomas académicos y/o actas de grado (legible y organizado del más reciente al más antiguo) -Acreditación de Experiencia laboral /profesional. (Documentos legibles y organizados del más reciente al más antiguo). La experiencia puede ser acreditada con certificaciones expedidas por el contratante y/o actas de liquidación de los contratos, en cualquier caso, en los que puedan constatarse los siguientes datos: objeto ejecutado o cargo desempeñado, fecha de inicio y terminación del contrato y/o vínculo laboral, nombre de la entidad/ empresa en la que laboró, y debe venir firmada) -Fotocopia legible del documento de identificación -Copia tarjeta profesional. -Certificado de antecedentes Profesionales vigente (si aplica) -Fotocopia del RUT-fecha generación documento –año 202	**El área técnica se permite indicar que los documentos aportados en la plataforma SECOP II, no permiten acceder al documento correspondiente de experiencia aportado por el proponente. NO SUBSANO**

objeto de la contratación			
Médico Veterinario Especialista y/o Magister en áreas afines al objeto a ejecutar. Tres (3) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Un (1) años de experiencia específica en la prestación de servicios como Médico Veterinario en Clínica Médica y Quirúrgica.	1	Como requisito habilitante deberá adjuntar la hoja de vida con los siguientes documentos: -Copia de documentos Académicos (Diploma de bachiller, Título profesional. (Diplomas académicos y/o actas de grado (legible y organizado del más reciente al más antiguo) -Acreditación de Experiencia laboral /profesional. (Documentos legibles y organizados del más reciente al más antiguo). La experiencia puede ser acreditada con certificaciones expedidas por el contratante y/o actas de liquidación de los contratos, en cualquier caso, en los que puedan constatarse los siguientes datos: objeto ejecutado o cargo desempeñado, fecha de inicio y terminación del contrato y/o vínculo laboral, nombre de la entidad/ empresa en la que laboró, y debe venir firmada) -Fotocopia legible del documento de identificación -Copia tarjeta profesional. -Certificado de antecedentes Profesionales vigente (si aplica) -Fotocopia del RUT-fecha generación documento –año 2026	

PROPONENTE No. 2 MAXCOTAS CENTER S.A.S.			
HOJAS DE VIDA	**CANTIDAD**	**PERFIL CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA Y ANEXOS**	**Cumple/ No Cumple**
Médico Veterinario Especialista y/o Magister en áreas afines al objeto a ejecutar, Tres (3) años de experiencia específica en la prestación de servicios como Médico Veterinario relacionados con el objeto de la contratación Tres (3) años de experiencia específica en la prestación de servicios como Médico Veterinario relacionados con el objeto de la contratación	1	Como requisito habilitante deberá adjuntar la hoja de vida con los siguientes documentos: -Copia de documentos Académicos (Diploma de bachiller, Título profesional. (Diplomas académicos y/o actas de grado (legible y organizado del más reciente al más antiguo) -Acreditación de Experiencia laboral /profesional. (Documentos legibles y organizados del más reciente al más antiguo). La experiencia puede ser acreditada con certificaciones expedidas por el contratante y/o actas de liquidación de los contratos, en cualquier caso, en los que puedan constatarse los siguientes datos: objeto ejecutado o cargo desempeñado, fecha de inicio y terminación del contrato y/o vínculo laboral, nombre de la entidad/ empresa en la que laboró, y debe venir firmada) -Fotocopia legible del documento de identificación -Copia tarjeta profesional. -Certificado de antecedentes Profesionales vigente (si aplica) -Fotocopia del RUT-fecha generación documento –año 202	**CUMPLE**
Médico Veterinario Especialista y/o	1	Como requisito habilitante deberá adjuntar la hoja de vida con los siguientes documentos: -Copia de documentos Académicos (Diploma de bachiller, Título profesional. (Diplomas académicos y/o actas de grado (legible y	

Magister en áreas afines al objeto a ejecutar. Tres (3) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Un (1) años de experiencia específica en la prestación de servicios como Médico Veterinario en Clínica Médica y Quirúrgica.		organizado del más reciente al más antiguo) -Acreditación de Experiencia laboral /profesional. (Documentos legibles y organizados del más reciente al más antiguo). La experiencia puede ser acreditada con certificaciones expedidas por el contratante y/o actas de liquidación de los contratos, en cualquier caso, en los que puedan constatarse los siguientes datos: objeto ejecutado o cargo desempeñado, fecha de inicio y terminación del contrato y/o vínculo laboral, nombre de la entidad/ empresa en la que laboró, y debe venir firmada) -Fotocopia legible del documento de identificación -Copia tarjeta profesional. -Certificado de antecedentes Profesionales vigente (si aplica) -Fotocopia del RUT-fecha generación documento –año 2026	

12.4. DOCUMENTOS TECNICOS ADICIONALES:

PROPONENTE No. 1	Certificado de uso del suelo conforme al POT Municipal: Ante Planeación Municipal.	Concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud y Ambiente Municipal.	Copia de la matrícula profesional y Certificado de vigencia expedido por COMVEZCOL, del médico veterinario que se presente como Coordinador Responsable o director del Establecimiento de Comercio en el cual se prestará el servicio.	Copia del Contrato vigente con operador que haga la recolección de residuos peligrosos cuya duración sea igual o superior al plazo de ejecución del contrato a celebrar.
MAXCOTAS CENTER S.A.S..	**El área técnica se permite indicar que los documentos aportados en la plataforma SECOP II, no permiten acceder al documento correspondiente de experiencia aportado por el proponente. NO SUBSANO**	**El área técnica se permite indicar que los documentos aportados en la plataforma SECOP II, no permiten acceder al documento correspondiente de experiencia aportado por el proponente. NO SUBSANO**	**El área técnica se permite indicar que los documentos aportados en la plataforma SECOP II, no permiten acceder al documento correspondiente de experiencia aportado por el proponente. NO SUBSANO**	**El área técnica se permite indicar que los documentos aportados en la plataforma SECOP II, no permiten acceder al documento correspondiente de experiencia aportado por el proponente. NO SUBSANO**

PROPONENTE No. 2	Certificado de uso del suelo conforme al POT Municipal: Ante Planeación Municipal.	Concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud y Ambiente Municipal.	Copia de la matrícula profesional y Certificado de vigencia expedido por COMVEZCOL, del médico veterinario que se presente como Coordinador Responsable o director del Establecimiento de Comercio en el cual se prestará el servicio.	Copia del Contrato vigente con operador que haga la recolección de residuos peligrosos cuya duración sea igual o superior al plazo de ejecución del contrato a celebrar.
MAXCOTAS CENTER S.A.S..	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

1.2.4 TRANSPORTE (VEHICULO)

PROPONENTE No. 1 IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.					
PLACA DEL VEHICULO	**TARJETA DE PROPIEDAD**	**CONTRATO DE ARRIENDO**	**SOAT**	**TECNICO-MECÁNICA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El área técnica se permite indicar que los documentos aportados en la plataforma SECOP II, no permiten acceder al documento correspondiente de experiencia aportado por el proponente	**El área técnica se permite indicar que los documentos aportados en la plataforma SECOP II, no permiten acceder al documento correspondiente de experiencia aportado por el proponente**	**El área técnica se permite indicar que los documentos aportados en la plataforma SECOP II, no permiten acceder al documento correspondiente de experiencia aportado por el proponente**	**El área técnica se permite indicar que los documentos aportados en la plataforma SECOP II, no permiten acceder al documento correspondiente de experiencia aportado por el proponente**	**El área técnica se permite indicar que los documentos aportados en la plataforma SECOP II, no permiten acceder al documento correspondiente de experiencia aportado por el proponente**	**NO CUMPLE**

PROPONENTE No. 2 MAXCOTAS CENTER S.A.S.					
PLACA DEL VEHICULO	**TARJETA DE PROPIEDAD**	**CONTRATO DE ARRIENDO**	**SOAT**	**TECNICO-MECÁNICA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
GQV071	SI	N/A	SI	SI	**CUMPLE**

CONCLUSIONES EVALUACION TÉCNICA PROPONENTES

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes técnicos establecidos en el pliego de condiciones de los participantes que presentaron oferta para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No **SSAB-SAMC-001-2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA ESPECIALIZADA A LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO Y VULNERABILIDAD POR CONDICIÓN DE CALLE O MALTRATO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.."** se define el siguiente resultado habilitante en aspecto Técnico.:

No. PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
1	**IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.**	**NO SUBSANO**
2	**MAXCOTAS CENTER S.A.S..**	**CUMPLE**

El proponente 1. **IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.** NO CUMPLE con los requisitos JURIDICOS establecidos en el pliego de condiciones del presente proceso de selección, específicamente en los aspectos señalados anteriormente y se corre traslado de acuerdo al cronograma establecido para NO SUBSANO.

El proponente 2. **MAXCOTAS CENTER S.A.S.** CUMPLE con los requisitos JURIDICOS establecidos en el pliego de condiciones del presente proceso de selección, específicamente en los aspectos señalados anteriormente.

INFORME CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	RESULTADO REQUISITOS DE EXPERIENCIA.	RESULTADO REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA
1	IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.	NO SUBSANO	NO SUBSANO	NO SUBSANO	NO SUBSANO
2	MAXCOTAS CENTER S.A.S..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DELIBERACIONES

Los miembros del comité evaluador hemos soportado el informe conforme a las propuestas entregadas por los oferentes el día 08 de abril de 2026, es decir, antes a la fecha del cierre del proceso junto con los documentos aportados, por parte de los proponentes **IPS ETNICA PUBLIKSALUD S.A.S. y MAXCOTAS CENTER S.A.S,** a través de la plataforma del SECOP II.

RECOMENDACIONES

Una vez verificada las propuestas presentadas dentro del plazo establecido, se ha determinado que el proponente **IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.** identificada con **NIT: 900.592.310-2** representada legalmente por LORENZO PALOMEQUE MURILLO identificado con cédula de ciudadanía 98.618.249 de Chigorodó, NO SUBSANO los documentos faltantes para habilitarse en el componente **JURÍDICO, FINANCIERO,TECNICO Y EXPERIENCIA** específicamente en el requisito que aparece detallado anteriormente RAZON POR LA QUE SE RECHAZA LA OFERTA.

Y Para el proponente No. 2 por **MAXCOTAS CENTER S.A.S** identificada con NIT: 901125795-2 representada legalmente por ELADIO ALVARADO CAMARGO identificado con cedula de ciudadanía No. 88.158.822 de Pamplona, **CUMPLE**

NOTA: De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, la entidad realizará la visita a las instalaciones de los proponentes dentro del término previsto para el traslado del informe de evaluación.

FIRMAS

	NOMBRES	EVALUADOR	CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL	FIRMA
Miembros del comité Evaluador	ANDREA LIZETH BERMUDEZ JAIMES	Evaluador Jurídico	CPS - Abogada - secretaria de Salud y Ambiente	ORIGINAL FIRMADO
	ALVARO ARTURO ESTUPIÑAN	Evaluador Técnico y de Experiencia	CPS – Referente UBA secretaria de Salud y Ambiente	ORIGINAL FIRMADO
	JULLIE ANDREA RUEDA CÁRDENAS	Evaluador Económico y Financiero	CPS - Financiero – secretaria de Salud y Ambiente	ORIGINAL FIRMADO

1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

FACTOR ECONÓMICO MAXIMO 10,5 PUNTOS - IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.

CONDICIONES EXIGIDAS	OFERTA	FOLIO	PUNTAJE
A. FACTOR ECONÓMICO El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del proceso, los riesgos y la administración de estos. Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones contemplados por las autoridades. Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PROPONENTE **IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.** DE LA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON IVA INCLUIDO Y DEMAS GRAVÁMENES: CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($167.115.144).**	En el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso SSAB-SAMC-001-2026, la “Asignación método de Evaluación según TRM” establece que el método de evaluación económica (media aritmética, media alta, mediana o menor valor) se definirá con base en los dos primeros decimales de la TRM del día hábil siguiente al cierre del proceso. Sin embargo, dicho mecanismo solo es operativo cuando existen dos o más ofertas económicas hábiles, ya que todos los métodos mencionados requieren al menos dos valores para su cálculo. De acuerdo el documento Proyecto Pliego de Condiciones Selección Abreviada de Menor Cuantía SSAB-SAMC-001-2026 se establece que la evaluación se realiza solo sobre las ofertas que hayan acreditado los requisitos habilitantes. Si, tras esta etapa, solo una oferta resulta hábil, no existe pluralidad de ofertas económicas, y por tanto no es técnicamente posible aplicar ninguno de los cuatro métodos descritos, incluido el de “menor valor”, que en este contexto se interpreta como comparación entre ofertas, no como asignación automática. Esta situación no constituye una omisión del pliego, sino una consecuencia derivada de la falta de competencia real en la fase económica. En tales casos, la Entidad procede a otorgar el puntaje máximo del factor económico a la única oferta hábil, siempre que su valor no supere el presupuesto oficial, en cumplimiento del principio de razonabilidad y proporcionalidad que obliga a la Entidad a analizar la información de las ofertas para verificar su idoneidad.	
TOTAL			**10,5**

FACTOR ECONÓMICO MAXIMO 10,5 PUNTOS - MAXCOTAS CENTER S.A.S.

CONDICIONES EXIGIDAS	OFERTA	FOLIO	PUNTAJE
A. FACTOR ECONÓMICO El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del proceso, los riesgos y la administración de estos. Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones contemplados por las autoridades. Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.	LA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON IVA INCLUIDO Y DEMAS GRAVÁMENES: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE **($171.297.385).**	En el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso SSAB-SAMC-001-2026, la “Asignación método de Evaluación según TRM” establece que el método de evaluación económica (media aritmética, media alta, mediana o menor valor) se definirá con base en los dos primeros decimales de la TRM del día hábil siguiente al cierre del proceso. Sin embargo, dicho mecanismo solo es operativo cuando existen dos o más ofertas económicas hábiles, ya que todos los métodos mencionados requieren al menos dos valores para su cálculo. De acuerdo el documento Proyecto Pliego de Condiciones Selección Abreviada de Menor Cuantía SSAB-SAMC-001-2026 se establece que la evaluación se realiza solo sobre las ofertas que hayan acreditado los requisitos habilitantes. Si, tras esta etapa, solo una oferta resulta hábil, no existe pluralidad de ofertas económicas, y por tanto no es técnicamente posible aplicar ninguno de los cuatro métodos descritos, incluido el de “menor valor”, que en este contexto se interpreta como comparación entre ofertas, no como asignación automática. Esta situación no constituye una omisión del pliego, sino una consecuencia derivada de la falta de competencia real en la fase económica. En tales casos, la Entidad procede a otorgar el puntaje máximo del factor económico a la única oferta hábil, siempre que su valor no supere el presupuesto oficial, en cumplimiento del principio de razonabilidad y proporcionalidad que obliga a la Entidad a analizar la información de las ofertas para verificar su idoneidad.	
TOTAL			**10,5**

FACTOR TÉCNICO - CALIDAD - MAXIMO 79 PUNTOS IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.

PERSONAL (60 PUNTOS)

CONDICIONES EXIGIDAS	OBSERVACION	PUNTAJE
PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (hasta 60 puntos) El proponente podrá incluir en su oferta, con sus respectivos soportes, personal especializado en las diferentes áreas de la Medicina Veterinaria, con el fin de garantizar la prestación de un servicio de calidad para caninos y felinos en condición de vulnerabilidad. NOTA: El personal debe ser diferente al requerido en los requisitos de orden técnico, personal mínimo requerido. Como soportes se deberán adjuntar: • Hoja de Vida en formato DAFP • Copia de Tarjeta profesional • Certificado de Antecedentes Profesionales expedidos por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia • Diplomas que acrediten la formación académica del profesional tanto de pregrado como del postgrado que se presente para la ponderación respectiva. Especialidad y/o Maestría Imagenología 30 puntos Laboratorio Clínico 30 puntos Ningún postgrado u ofrecimiento sin el lleno de requisitos 0 puntos NOTA: Los puntos pueden ser acumulables en caso de que un mismo profesional cumpla con los requisitos ponderables, es decir, un mismo profesional puede contar con las dos especializaciones.	Una vez revisada la oferta presentada por el proponente, se evidencia que los documentos cargados en la plataforma SECOP II no permiten su apertura ni consulta, lo cual impide realizar la verificación de los requisitos ponderables.	

TOTAL, PUNTOS		0

EQUIPOS MÉDICOS PARA SERVICIOS ADICIONALES (19 puntos)

CONDICIONES EXIGIDAS	OBSERVACION	PUNTAJE
El proponente podrá incluir en su oferta para acceder a esta ponderación, los servicios de Tomografía que prestará durante la ejecución del contrato, con una disponibilidad total es decir veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana, sin que ello represente un costo adicional para la Entidad. Para efectos de la acreditación del presente criterio, el proponente deberá adjuntar alguno de los siguientes soportes: • Factura de compra o documento equivalente que acredite la propiedad del equipo. • En caso que el equipo no se encuentre a nombre del proponente, deberá allegarse copia del contrato de alquiler o arrendamiento respectivo suscrito entre quien figure como propietario y el proponente así como un documento en formato propio con los datos del presente proceso de selección a través del cual se establezca claramente que en caso de adjudicación el equipo se encontrará con disponibilidad total para la prestación del servicio, esto es, veinticuatro (24) horas durante los siete (7) días de la semana. Los soportes deberán demostrar la disponibilidad real y total del servicio durante la ejecución del contrato, pudiendo el comité evaluador desplazarse a los sitios o realizar las verificaciones que considere pertinentes para el efecto. El puntaje a otorgar por este aspecto se resume de la siguiente forma: Servicio Adicional ofrecido Puntaje Tomografía Servicio Disponibilidad Total (24/7) 19 puntos Ningún servicio u ofrecimiento sin el lleno de requisitos 0 puntos	Una vez revisada la oferta presentada por el proponente, se evidencia que los documentos cargados en la plataforma SECOP II no permiten su apertura ni consulta, lo cual impide realizar la verificación de los requisitos ponderables.	
TOTAL, PUNTOS		0

FACTOR TÉCNICO - CALIDAD - MAXIMO 79 PUNTOS MAXCOTAS CENTER S.A.S.

PERSONAL (60 PUNTOS)

CONDICIONES EXIGIDAS	OBSERVACION	PUNTAJE
PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (hasta 60 puntos) El proponente podrá incluir en su oferta, con sus respectivos soportes, personal especializado en las diferentes áreas de la Medicina Veterinaria, con el fin de garantizar la prestación de un servicio de calidad para caninos y felinos en condición de vulnerabilidad. NOTA: El personal debe ser diferente al requerido en los requisitos de orden técnico, personal mínimo requerido. Como soportes se deberán adjuntar: • Hoja de Vida en formato DAFP • Copia de Tarjeta profesional • Certificado de Antecedentes Profesionales expedidos por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia • Diplomas que acrediten la formación académica del profesional tanto de pregrado como del postgrado que se presente para la ponderación respectiva. Especialidad y/o Maestría Imagenología 30 puntos Laboratorio Clínico 30 puntos Ningún postgrado u ofrecimiento sin el lleno de requisitos 0 puntos NOTA: Los puntos pueden ser acumulables en caso de que un mismo profesional cumpla con los requisitos ponderables, es decir, un mismo profesional puede contar con las dos especializaciones.	Una vez revisada la oferta presentada por el proponente, se evidencia el Servicio de Tomografía con Disponibilidad Total (24/7) solicitados en los requisitos ponderables.	
TOTAL, PUNTOS		60

EQUIPOS MÉDICOS PARA SERVICIOS ADICIONALES (19 puntos)

CONDICIONES EXIGIDAS	OBSERVACION	PUNTAJE
El proponente podrá incluir en su oferta para acceder a esta ponderación, los servicios de Tomografía que prestará durante la ejecución del contrato, con una disponibilidad total es decir veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana, sin que ello represente un costo adicional para la Entidad. Para efectos de la acreditación del presente criterio, el proponente deberá adjuntar alguno de los siguientes soportes: • Factura de compra o documento equivalente que acredite la propiedad del equipo. • En caso que el equipo no se encuentre a nombre del proponente, deberá allegarse copia del contrato de alquiler o arrendamiento respectivo suscrito entre quien figure como propietario y el proponente así como un documento en formato propio con los datos del presente proceso de selección a través del cual se establezca claramente que en caso de adjudicación el equipo se encontrará con disponibilidad total para la prestación del servicio, esto es, veinticuatro (24) horas durante los siete (7) días de la semana. Los soportes deberán demostrar la disponibilidad real y total del servicio durante la ejecución del contrato, pudiendo el comité evaluador desplazarse a los sitios o realizar las verificaciones que considere pertinentes para el efecto. El puntaje a otorgar por este aspecto se resume de la siguiente forma: Servicio Adicional ofrecido Puntaje Tomografía Servicio Disponibilidad Total (24/7) 19 puntos Ningún servicio u ofrecimiento sin el lleno de requisitos 0 puntos	Una vez revisada la oferta presentada por el proponente, se evidencia el Servicio de Tomografía con Disponibilidad Total (24/7) solicitados en los requisitos ponderables.	
TOTAL, PUNTOS		19

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.

CRITERIO	OBSERVACION	PUNTAJE
De conformidad con consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 16/04/2024, se determinó que el insumo citado de mayor relevancia, no se encuentra incluido en dicho registro, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla: **Concepto** / **Puntaje** Promoción de servicios nacionales o con trato nacional — 10 incorporación de componente nacional en servicios extranjeros — 5	EL PROPONENTE ALLEGA LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD	10
TOTAL		**10**

MAXCOTAS CENTER S.A.S.		
CRITERIO	**OBSERVACION**	**PUNTAJE**
De conformidad con consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 16/04/2024, se determinó que el insumo citado de mayor relevancia, no se encuentra incluido en dicho registro, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ir) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla: **Concepto** / **Puntaje** Promoción de servicios nacionales o con trato nacional — 10 incorporación de componente nacional en servicios extranjeros — 5	EL PROPONENTE ALLEGA LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD	10
TOTAL		**10**

1- PUNTAJES ADICIONALES LEY DE EMPRENDIMIENTO COLOMBIANO (LEY 2069 DE 2020, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1860 DE 2021) (1 PUNTOS)

CRITERIO	OBSERVACION	PUNTAJE
Puntajes adicionales ley de emprendimiento colombiano (Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021): 1 punto. De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.18., 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.16. que adicionan la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen medidas afirmativas para incentivar la participación de las mujeres y Mipymes en el sistema de compras públicas, así como fomentar la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, se establecen los siguientes criterios de asignación de puntaje: - **Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas** La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021. Tratándose de proponentes plurales, el puntaje adicional solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Para realizar el ofrecimiento de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y allegar con su oferta el **ANEXO "ACREDITACIÓN EMPRENDIMIENTO Y/O EMPRESA DE MUJERES".**	EL PROPONENTE **MAXCOTAS CENTER S.A.S.** ALLEGA DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EMPRESAS DE MUJERES EL PROPONENTE **IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.** ALLEGA DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EMPRESAS DE MUJERES	0,25 0,25

➢ **MiPymes en el sistema de compras públicas.** La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten la calidad de MiPymes a través del Certificado de Existencia y Representación Legal conforme a lo establecido en el numeral 3.1.3.2.1. Personas jurídicas nacionales del presente documento. Teniendo en cuenta que el documento para acreditar la calidad de MiPymes está contemplado como un requisito habilitante este podrá ser subsanado, caso en el cual este no será tenido en cuenta a efectos de obtener el puntaje definido en este numeral. Tratándose de proponentes plurales, el puntaje adicional solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.		
TOTAL		**0**

E. INCENTIVO A LAS MIPYME (PUNTAJE MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

CRITERIO	OBSERVACION	PUNTAJE
En el evento en que el presente proceso no se haya limitado a MiPymes nacionales, la entidad otorgará 0,25 puntos a los proponentes que acrediten su condición de MiPymes. • +0,25 puntos al proponente que acredite su condición de Mipyme domiciliada en Colombia. • Si es proponente plural, el puntaje se otorga si al menos uno de los integrantes ostenta esta calidad, y tiene una participación igual o superior al 10%. • No rige para las convocatorias limitadas previamente a MiPymes.	EL PROPONENTE **IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.** ALLEGA DOCUMENTOS	0,25

• Su acreditación se hará entregando copia del Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación.		
TOTAL		**0,25**

PUNTAJE CONSOLIDADO PROPONENTE No.12 – IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.

FACTOR	PUNTAJE
A. FACTOR ECONÓMICO	10,5
B. FACTOR TÉCNICO – CALIDAD	0
C. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
D. INCENTIVO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
E. INCENTIVO A LAS MIPYME (PUNTAJE MÁXIMO 0,25 PUNTOS)	0,25
TOTAL	**11**

PUNTAJE CONSOLIDADO PROPONENTE No. 2 – MAXCOTAS CENTER S.A.S

FACTOR	PUNTAJE
F. FACTOR ECONÓMICO	10,5
G. FACTOR TÉCNICO – CALIDAD	79
H. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
I. INCENTIVO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
J. INCENTIVO A LAS MIPYME (PUNTAJE MÁXIMO 0,25 PUNTOS)	0
TOTAL	**99,75**

Una vez revisada la oferta presentada por el proponente IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S., se evidencia que la totalidad de los documentos cargados en la plataforma SECOP II no permiten su apertura ni consulta, lo cual impide realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros.

En consecuencia, se solicita al proponente NO SUBSANO su oferta mediante la carga de los documentos en condiciones de legibilidad y acceso, con el fin de continuar con el proceso de evaluación.

